



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

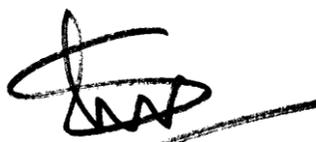
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 021

27 DE ABRIL DE 2021

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
1	54-001-33-33-007-2019-00204-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Francisco Javier Vargas Vega	Municipio de San José de Cúcuta	APLICAR SANEAMIENTO en el presente asunto, ordenándose a la secretaría del Despacho, se realice la digitalización de la totalidad del expediente físico y a continuación, deberá remitir nuevamente el expediente digitalizado al correo para notificaciones de la entidad territorial Municipio de San José de Cúcuta, así como al de su apoderada. Efectuada la remisión del expediente, la entidad contará con el término de cinco (05) días que le fuera concedido en el auto de fecha 10 de julio del año 2020, término que iniciará a partir del día siguiente al de la remisión del correo electrónico. Se reconoce personería jurídica para actuar.	1	26-04-2021

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 27 de abril de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 am). El anterior Estado se desfija hoy, 27 de abril de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 pm)



SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaría